



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0044218/2019

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar el vencimiento de los mismos;

CONSIDERANDO:

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "SIU MAPUCHE", se realicen las prórrogas correspondientes.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Víctor Elías ALVAREZ LOSADA, Leg. N° 21.721, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Maquinaria Agrícola, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. (Dra.) María Gabriela de los Ángeles MOLINA, Leg. Nº 34.081, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal, a partir del 1ª de septiembre de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Mauricio Javier SEBASTIAN Y PÉREZ, Leg. Nº 42.769, en el cargo de Profesor Ayudante con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Biología Celular, a partir del 1ª de septiembre de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes* de la Ing. Agr. Mauricio Javier SEBASTIAN Y PEREZ, Leg. Nº 42.769, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), *por Concurso*, en la unidad operativa: Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1ª de septiembre de 2019 y hasta tanto sea resuelta la prórroga del mismo por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Lic. (Dra.) Claudia del Huerto ROMERO, Leg. Nº 34.758, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva (Cód. 113), en el Área de Asesoría Pedagógica dependiente de esta Secretaría, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6º: *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes* de la Lic. (Dra.) Claudia del Huerto ROMERO, Leg. Nº 34.758, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva (Cód. 113), en el Área de Asesoría Pedagógica dependiente de esta Secretaría, a partir del 1º de septiembre y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.